PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

N.S. Nº 2962

Asunción, 13 de noviembre de 2012.

Señora
Lic. Fátima Insfrán
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Presente:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES se dirige a Usted con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4158 del 13 de noviembre de 2013 de la Corte Suprema de Justicia se resolvió:

"...**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 58/2012 – "*ADQUISICIÓN DE SERVIDOR CON UPS*", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID Nº 244.161.-**

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 069/2012, sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 58/2012 – "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR CON UPS" – ID Nº 244.161** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dictamen de Refrendamiento N° 172/2012; y-

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.970 del 21 de agosto de 2.012, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 58/2012 – "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR CON UPS" – ID Nº 244.161,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-

Por Resolución de la Corte Suprema Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución Nº 3.793 del 16 de mayo de 2012, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO I. TORRES CARDOZO,** Director General de Administración y Finanzas; Dr. Econ. **TITO A. CÁCERES BUENA**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

ROSA LUCIA SANTACRUZ, Directora Financiera; Lic. **JOSÉ BENÍTEZ ISASI,** Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); Lic. **RENÉ OJEDA,** Director Administrativo Interino; y, la Abog. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 069/2012 de fecha 31 de octubre de 2.012, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 069/2012, recomendó cuanto sigue; "*...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomendó adjudicar*** *el llamado a* ***Contratación Directa - PAC Nº 58/2012 "Adquisición de Servidor con UPS",*** *a la firma* ***INFOTEC S.A.,*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta con el precio más conveniente, por un monto de* ***guaraníes sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos G. (65.257.600)*** *IVA Incluido, el cual se encuentra en el Cuadro Detallado de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como* ***Anexo E****...".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 172/12 de fecha 31 de octubre de 2012, concluyó y mencionó lo siguiente: "*...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación Nº 069/2012, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda la adjudicación en el Llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 58/2012 – "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR CON UPS" – ID Nº 244.161,*** *a la firma* ***INFOTEC S.A.,*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y*

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

ser la oferta con el precio más conveniente, por un monto de ***guaraníes sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos G. (65.257.600)*** *IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:*

Ítem N°	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien y/o Servicio*	*Cantidad*	*Marca/Modelo*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*43211501-001*	*SERVIDOR*	*1*	*Dell Power Edge R720XD*	*unidad*	*Caja*	*65.257.600*	*65.257.600*
Precio Total Gs.								*65.257.600*

El Dictamen también menciona: *"...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 9 del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 069/12 de fecha 31 octubre de 2.012 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 58/2012 – "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR CON UPS" – ID N° 244.161,** a la firma **INFOTEC S.A.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta con el precio más conveniente, por un monto de **guaraníes sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos G. (65.257.600)** IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

Ítem N°	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien y/o Servicio*	*Cantidad*	*Marca/Modelo*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*43211501-001*	*SERVIDOR*	*1*	Dell Power Edge R720XD	*unidad*	*Caja*	*65.257.600*	*65.257.600*
Precio Total Gs.								***65.257.600***

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la Empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar…"

Muy atentamente,

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

RECIBIDO
14 NOV. 2012
3920

KAREN NAREDES
DOC
Corte Suprema de Justicia